



2



«El Ministerio de Defensa Nacional en Colombia cuenta con una Fuerza Pública altamente profesional que trabaja por el fortalecimiento del estado de derecho, la protección de todos los habitantes y la promoción de los Derechos Humanos, proporcionando las condiciones de seguridad que el país necesita para su desarrollo».



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MISION, VISION Y ESTRUCTURA

3

PRESENTACION	4
I. Visión del Sector Defensa	9
II. Ministerio de Defensa	11
III. Comando General de las Fuerzas Militares	13
IV Ejército Nacional	18
V . Armada Nacional	26
VI. Fuerza Aérea Colombiana	34
VII. Policía Nacional	38
VIII. Sector Descentralizado	42
IX. Plan Estratégico 2002 - 2006	47





PRESENTACION



Marta Lucía Ramírez de Rincón
Ministra de Defensa Nacional

El Ministerio de Defensa tiene la responsabilidad de articular las instituciones del sector defensa y de sentar las políticas que las guían. Esta es una gran responsabilidad, no sólo por el momento histórico que vivimos, sino porque la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Presidente Uribe - en cuyo desarrollo el sector defensa jugó y jugará un papel determinante - está construida precisamente sobre la base de una mayor coordinación al interior del sector defensa y de éste con las demás instituciones del Estado.

El cemento de la integración de los esfuerzos de seguridad del Estado son los valores democráticos que compartimos y que iluminan nuestra Constitución. Lo que el Presidente Uribe ha hecho es recordarnos a todos, el poder de estos valores y las consecuencias que se derivan de ellos. Si todas las personas son iguales ante la ley, todas merecen la misma protección por parte del Estado, trátase de quien se trate. Cuando el Estado protege a un campesino, a un empresario, o a un sindicalista, no está haciendo otra cosa que cumplir al pie de la letra el mandato de la Constitución: *“Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia”*.

Cumplir este mandato a cabalidad, cuando la amenaza del terrorismo y del narcotráfico sobre los colombianos es de tal magnitud, implica unificar pronto y eficientemente todos los esfuerzos del Estado. Primero que todo, implica fortalecer la soberanía del Estado sobre el territorio. Donde no se respeta la autoridad de las instituciones no



rige la ley, y donde no rige la ley no hay derechos ni libertades. Por eso el control del territorio por parte de la Fuerza Pública es la base indispensable sobre la que hemos concebido la Seguridad Democrática.

Para cumplir con este propósito requerimos de una Fuerza Pública de gran profesionalismo. Por fortuna, esto ya es una realidad. En los últimos años el alto mando en las Fuerzas Militares y en la Policía Nacional, han encausado la Fuerza Pública en un exitoso proceso de profesionalización, sin embargo trabajamos cada día al interior de nuestras fuerzas para que esas instituciones y sus miembros individualmente considerados, sean cada vez mejores en cuanto a sus resultados y la garantía de poder lograrlos con absoluto apego a la constitución y a la ley. Nuestros soldados y policías están hoy mejor entrenados, disponen de mejores equipos y, ante todo, tienen una actitud proactiva de total entrega en el cumplimiento del deber.

Nuestro propósito es continuar y acelerar este proceso. Por eso hemos acudido a nuestros conciudadanos para que mediante el impuesto de conmovión contribuyan con recursos adicionales a la creación de nuevas brigadas móviles, de batallones de alta montaña, de escuadrones móviles de carabineros, y de muchas medidas más que sustentan la labor de la Fuerza Pública. Ahora nos corresponde a nosotros traducir estos esfuerzos de nuestros conciudadanos en mayor seguridad del territorio y de la población.





Tal vez el aspecto más importante del proceso de profesionalización ha sido la asimilación consciente y profunda de una cultura de los derechos humanos. Este es el resultado del refuerzo mutuo entre estos dos objetivos: el comportamiento profesional del soldado o del policía conduce, por sí mismo, a una mayor observancia de los derechos humanos; y mientras más se instruye al soldado y al policía en la cultura de los derechos humanos, más profesional es su comportamiento. Como lo ha señalado el Presidente Uribe en repetidas ocasiones, de esta manera cumplimos con un requisito fundamental para asegurar la protección de la población y la derrota del terrorismo.

El segundo requisito es la eficiencia. La eficiencia de nuestras acciones, pero también de nuestra administración de recursos. Por ello el Ministerio de Defensa, en coordinación con las Fuerzas y la Policía Nacional, está tomando todas las medidas para que los recursos que se asignen al sector defensa tengan un mayor impacto en la seguridad. La optimización de los procesos de planeación, la centralización de las compras, la reforma del sector descentralizado son algunas de las medidas que estamos adoptando para que la Fuerza Pública cuente con más y mejores hombres y equipos.

Todo este esfuerzo está orientado a cumplir con los objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del Presidente Uribe. Por eso hemos querido presentar en un documento el engranaje que ha construido el sector defensa para apoyarla.

Asimismo, queremos dar a conocer a los colombianos el sector defensa en toda su magnitud y complejidad. Mostrarles cuál es la visión, la misión y la estructura de las instituciones en que se forman y sirven los hombres y mujeres que día tras día velan



por la seguridad de los ciudadanos y la integridad del territorio. Con ello contribuimos a la transparencia, que es uno de los principios guías de este Gobierno, pero sobre todo al acercamiento del ciudadano a sus instituciones.

El apoyo y la solidaridad de los ciudadanos es la clave de la seguridad. La profesionalización de la Fuerza Pública le ha garantizado el reconocimiento y la legitimidad necesaria para cumplir con su misión, como lo demuestra encuesta tras encuesta. Ahora necesitamos el apoyo activo del ciudadano a sus instituciones, para garantizar la seguridad de todos, proteger nuestra democracia y derrotar la amenaza del terrorismo, venga de donde venga.

Tengo el honor de servir como Ministra de Defensa y de trabajar con un grupo de hombres y mujeres del más alto nivel de instrucción, que están dispuestos a entregar y sacrificar todo por nuestra patria. Gracias a su ejemplo de patriotismo, valentía, disciplina, respeto, honor, lealtad y carácter, el resto de los colombianos podemos disfrutar de las libertades y derechos garantizados por nuestra constitución. Que es el propósito de la Seguridad Democrática.

Marta Lucía Ramírez de Rincón





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



I - VISION DEL SECTOR DEFENSA

La Ministra de Defensa convocó a los Altos Mandos Militares, a directores y asesores de las diferentes dependencias del Ministerio para construir de manera conjunta la visión del Sector Defensa.

Durante varios talleres y mediante la utilización de actividades pedagógicas, trabajo en equipo y participación de todas las áreas del sector se sentaron las bases del Plan Estratégico de la Seguridad y Defensa. Esta es la visión que construyó el equipo:

«En el 2006 el Sector Defensa, en coordinación con los demás sectores del Estado y con el apoyo de la ciudadanía, ha logrado doblegar a las organizaciones armadas ilegales, consolidar el pleno respeto a la Constitución y a las leyes, recuperar la seguridad de los ciudadanos y de la infraestructura económica y fortalecer el sistema democrático en todo el territorio nacional.

Esto ha sido posible gracias a una Fuerza Pública profesional, eficaz, transparente, disuasiva y respetuosa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que obra de acuerdo con principios y valores. Como consecuencia de lo anterior, Colombia es un país con bienestar y desarrollo, integrado al contexto internacional».

Este será el eje fundamental que regirá las acciones del Sector Defensa durante los próximos años, en el que se articula el pensamiento militar y civil de las diversas entidades que lo conforman, al tiempo que establece los aspectos fundamentales para asumir la política de Defensa y Seguridad Democrática propuesta por el Gobierno Nacional.





II - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



El Ministerio de Defensa Nacional, como máximo organismo rector del Sector Defensa, conduce las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, mediante la formulación, diseño, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacionales, y el empleo legítimo de la fuerza para mantener la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, y contribuir a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, obligaciones y libertades públicas.

Para estos efectos, el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con una Fuerza Pública altamente profesional que trabaja por el fortalecimiento del estado de derecho, la protección de todos los habitantes y la promoción de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, garantiza la seguridad de los colombianos brindando condiciones para una convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y colabora, además, en el desarrollo de un ambiente propicio para el crecimiento económico del país.

La Fuerza Pública, de conformidad con las normas constitucionales vigentes, está integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Las Fuerzas Militares, a su vez, están conformadas por el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

FUNCIONES

DECRETO 1512 DE 2000. ARTICULO 5º El Ministerio de Defensa Nacional tendrá, además de las funciones que determina el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, las siguientes:

- 1. Participar en la definición, desarrollo y ejecución de las políticas de defensa y seguridad nacionales, para garantizar la soberanía nacional, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio y el derecho de libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.
- 2. Contribuir con los demás organismos del Estado para alcanzar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, obligaciones y libertades públicas.
- 3. Coadyuvar al mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los colombianos en procura de la seguridad que facilite el desarrollo económico, la protección y conservación de los recursos naturales y la promoción y protección de los Derechos Humanos.



III- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

El Comando General de las Fuerzas Militares es la entidad responsable del planeamiento y dirección estratégica de las Fuerzas Militares que tiene como misión defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, para proteger la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, asegurando la convivencia pacífica, la vigencia de un orden justo y la participación en el desarrollo de la Nación.

ORGANIZACION

El Comando General para cumplir con las actividades, cuenta con la siguiente organización:

- | | |
|---|--------|
| · Comando General y Estado Mayor Conjunto | Bogotá |
| · Escuela Superior de Guerra | Bogotá |
| · Fuerzas Especiales | Bogotá |

El Comando General y el Estado Mayor Conjunto, cumple su finalidad mediante el análisis, el suministro de información, la apreciación de situación, dar recomendaciones, la preparación de planes y órdenes y la supervisión de la ejecución de las operaciones militares. Es el encargado del Direccionamiento Estratégico de las Fuerzas Militares, para lo cual ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer la capacidad operacional de las Fuerzas Militares a través del desarrollo de medios y la consolidación de la reestructuración, con criterios de eficiencia y productividad.





14





- Doblegar la voluntad de lucha de los grupos narcoterroristas, a través de éxitos operacionales contundentes y la protección de la población civil.
- Fortalecer la legitimidad alcanzada como una institución transparente, eficaz y respetuosa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Fortalecer la capacidad de disuasión para mantener la seguridad externa, la defensa de la soberanía y la integridad del territorio nacional.
- Incrementar el nivel profesional de personal, tanto en el manejo de la guerra como en la capacitación del conocimiento integral.

• Escuela Superior de Guerra

A lo largo de su carrera, los oficiales de las Fuerzas Militares son sometidos a un riguroso proceso de educación y selección. El órgano que desarrolla esta labor educativa es la Escuela Superior de Guerra, equivalente a un centro universitario de postgrado. Esta Escuela ofrece varios cursos, siendo los dos principales: el Curso de Estado Mayor y Comando (CEM), obligatorio para ascender a Teniente Coronel y a Capitán de Fragata; y el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM), requisito para ascender a Brigadier General y a Contralmirante.

La Escuela ha desarrollado otros programas, entre los que se destaca la Cátedra Estatal que debate y analiza temas relacionados con la economía, la política y las relaciones internacionales del país.

Igualmente desarrolla seminarios internacionales sobre terrorismo, arte operacional, valoración de potenciales y Planeación de Recursos para la Defensa Nacional. De estos esfuerzos académicos se han editado documentos que han sido presentados al Alto Mando Militar y al Gobierno Nacional, como un aporte a la Política de Defensa y Seguridad Democrática.

La Escuela ofrece además una Maestría en Seguridad y Defensa Nacional, aprobada por el Ministerio de Educación por intermedio del ICFES. Este reconocimiento académico fue posible gracias a la labor investigativa que realiza la Institución, a





16

través de los cursos y del Centro de Estudios Estratégicos para Seguridad y Defensa Nacionales.

También hacen parte de la Escuela Superior de Guerra, el Centro Colombiano de Estudios Estratégicos sobre la Seguridad y Defensa Nacional y el Centro de Simulación y análisis de Crisis, herramienta de trabajo para el entrenamiento de oficiales de todas las Fuerzas Militares en el planeamiento y conducción de la guerra.

• **Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas** **"AFEAU"**



El desafío terrorista de los grupos al margen de la ley exige la presencia permanente de hombres entrenados que neutralicen e impidan los posibles asaltos, secuestros y atentados dentro de las ciudades.

La Agrupación de Fuerzas Especiales Urbanas es la unidad contraterrorista más entrenada y preparada para enfrentar con éxito situaciones de crisis, a nivel urbano, que tiene el país.







18



IV - EJERCITO NACIONAL



MISION

El Ejército Nacional desarrolla operaciones militares para defender y mantener la soberanía, la independencia e integridad territorial, con el fin de generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional.

El Cuartel General del Comando del Ejército funciona en Bogotá, desde donde se dirigen los aspectos relacionados con el desarrollo humano, el apoyo logístico y administrativo, las operaciones militares y la doctrina.



ORGANIZACION

El Ejército Nacional está compuesto por seis Divisiones que cubren todo el territorio Nacional, por la Brigada de Aviación, la Brigada contra el narcotráfico, la Fuerza de Despliegue Rápido, el Batallón de mantenimiento de Ingenieros y el Batallón “Colombia” en la península del Sinaí, en el Oriente Medio.



Primera División (DIV01)

Sede: Santa Marta

Jurisdicción en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Guajira, Cesar, Bolívar, Córdoba, Sucre, Antioquia, y Norte del Chocó.

Para su cubrimiento cuenta con:

	Sigla	Sede
A. Comando de División	CODI1	Santa Marta
B. Tropas Divisionarias:		
- Brigada Móvil N° 4	BRIM4	Montería
- Batallón de Contraguerrillas N° 26 ARHUACOS	BCG26	Santa Marta
- Batallón de Contraguerrillas N° 35 CR. JAIME GERARDO DIAZ LOPEZ	BCG35	Santa Marta
- Batallón de Contraguerrillas N° 55 MY. CARLOS VIDALAPONTE	BCG55	Santa Marta
C. Segunda Brigada	BR02	Barranquilla
D. Cuarta Brigada	BR04	Medellín
E. Décima Primera Brigada	BR11	Montería
F. Décima Séptima Brigada	BR17	Carepa



Segunda División (DIV02)

Sede: Bucaramanga

Jurisdicción en los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Occidente de Antioquia, Bolívar y Sur del Cesar.

Para su cubrimiento cuenta con:

Para su cubrimiento cuenta con:		
A. Comando de División	CODI2	Bucaramanga
B. Tropas Divisionarias:		
- Brigada Móvil N° 5	BRIM5	Aguachica
C. Quinta Brigada	BR05	Bucaramanga





D. Décima Cuarta Brigada	BR14	Puerto Berrío
E. Décima Sexta Brigada	BR16	Yopal
F. Décima Octava Brigada	BR18	Arauca

• Tercera División (DIV03)

Sede: Cali

Jurisdicción en los departamentos de Quindío, Risaralda, Caldas, Valle, Cauca, Nariño, Sur de Chocó y Putumayo.

Para su cubrimiento cuenta con:

A. Comando de División	CODI3	Cali
B. Tropas Divisionarias:		
- Brigada Móvil N° 6	BRIM6	Popayán
- Batallón de Contraguerrillas N° 37 MACHETEROS DEL CAUCA	BCG37	Cali - Puerres
- Batallón de Contraguerrillas N° 57 MARTIRES DE PUERRES	BCG57	Cali - Tulúa
C. Tercera Brigada	BR03	Cali
D. Octava Brigada	BR08	Armenia

• Cuarta División (DIV04)

Sede: Villavicencio

Jurisdicción en los departamentos de Guaviare, Guanúa, Vichada, Vaupés, Extremo Oriente de Cundinamarca, Extremo sur de Boyacá, Extremo Oriente del Cauca, Meta, Huila y Casanare.

Para su cubrimiento cuenta con:

A. Comando de División	CODI4	Villavicencio
B. Tropas Divisionarias:		
- Brigada Móvil N° 7	BRIM7	S/José Guaviare
- Batallón de Contraguerrillas N° 28 «TE. VLADIMIR VALEK MOURE»	BCG28	Villavicencio
- Batallón de Contraguerrillas N° 32 LIBERTADORES	BCG32	Villavicencio

Tercera Brigada



Novena Brigada





- Batallón de Contraguerrillas N° 38 CENTAUROS	BCG38	Villavicencio
- Batallón de Contraguerrillas N° 58 TC. CARLOS MALDONADO	BCG58	Villavicencio
C. Séptima Brigada	BR07	Villavicencio
D. Novena Brigada	BR09	Neiva

Quinta División (DIV05)

Sede Bogotá

Jurisdicción en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Boyacá.
Para su cubrimiento cuenta con:

A. Comando de División	CODI5	Bogotá
B. Tropas Divisionarias:		
- Brigada Móvil N° 8	BRIM8	Fusagasugá
- Batallón de Contraguerrillas N° 34 CR. JAIME FAJARDO CIFUENTES	BCG34	Bogotá - Cabrera
- Batallón de Contraguerrillas N° 31 SEBASTIAN DE BELALCAZAR	BCG31	Bogotá - Ibagué
C. Primera Brigada	BR01	Tunja
D. Sexta Brigada	BR06	Ibagué
E. Décima Tercera Brigada	BR13	Bogotá



Sexta División (DIV06)

Sede: Florencia (Tres Esquinas)

Recientemente creada. Jurisdicción en los departamentos de Vaupés,
Caquetá, Putumayo y Amazonas.
Para su cubrimiento cuenta con:

A. Comando	CBR26	
B. Décima Segunda Brigada	BR12	Florencia
C. Vigésima Sexta Brigada	BR26	Leticia
D. Vigésima Séptima Brigada	BR27	Mocoa





· Fuerza de Despliegue Rapido (FUDRA)

Planea y conduce operaciones ofensivas de contraguerrillas en cualquier parte del territorio nacional en forma rápida y efectiva, concentrando fuerzas superiores en cada operación para cercar y neutralizar al enemigo.

Está organizada por:

- | | | |
|--|-------|-----------|
| a. Comando | | |
| b. Brigada Móvil N° 1 | BRIM1 | Tolemaida |
| c. Brigada Móvil N° 2 | BRIM2 | Tolemaida |
| d. Brigada Móvil N° 3 | BRIM3 | Tolemaida |
| e. Brigada de Fuerzas Especiales Urbanas | BRFER | Tolemaida |

· Tropas Ejército

- | | | |
|--|--------|-----------|
| a. Vigésima Quinta Brigada | BRIAV | Bogotá |
| b. Brigada Contra el Narcotráfico | BRACNA | Larandia |
| c. Batallón de Mantenimiento de Ingenieros | BAMAI | Tolemaida |
| d. Batallón de Infantería N°.3 Colombia | BICOL | Sinai |
| e. Comando Especial Ejército | CEE | Cali |
| f. Comado Operaciones Especiales | COESE | Bogotá |

BRACNA

La Brigada Especial contra el Narcotráfico planea y conduce operaciones ofensivas terrestres y aeromoviles, en coordinación con fuerzas propias o en forma independiente por tiempo limitado dentro del territorio nacional, para contrarrestar las actividades del narcotráfico y de las organizaciones que las apoyan.

BRIAV

La Brigada de Aviación del Ejército desarrolla operaciones de asalto y movimiento aéreo con las unidades de superficie, y provee capacitación y entrenamiento continuado a las tripulaciones asignadas, con el propósito de aumentar la capacidad operativa de la Fuerza.

COESC

Es el Comando de Operaciones Especiales del Ejército. Desarrolla operaciones de reconocimiento especial, acción directa aero-transportada y de asalto aéreo, en los diferentes niveles de la guerra contra las organizaciones narcoterroristas.



ESCUELAS DE FORMACIÓN

Para su educación y doctrina, el Ejército Nacional cuenta con la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, donde se forman los futuros oficiales, la Escuela de Suboficiales “Sargento Inocencio Chincá” y la Escuela de Soldados Profesionales.



▪ Escuela Militar de Cadetes «General José María Córdova»

La Escuela Militar de Cadetes es la entidad responsable de seleccionar y formar a los futuros oficiales del Ejército; este proceso toma cuatro años durante los cuales, los cadetes aprenden los fundamentos de la profesión militar y desarrollan el liderazgo que se necesita para conducir hombres en el campo de batalla con honor y lealtad.

Además, la Escuela ofrece programas académicos complementarios en Administración de Empresas, Derecho, Ingeniería Civil y Educación Física Militar.

Los valores fundamentales de la profesión militar que se imparten en la Escuela Militar son el honor militar, la honestidad, la disciplina, el valor, la ética, la protección del medio ambiente y el respeto por los Derechos Humanos, y el Derecho Internacional Humanitario.

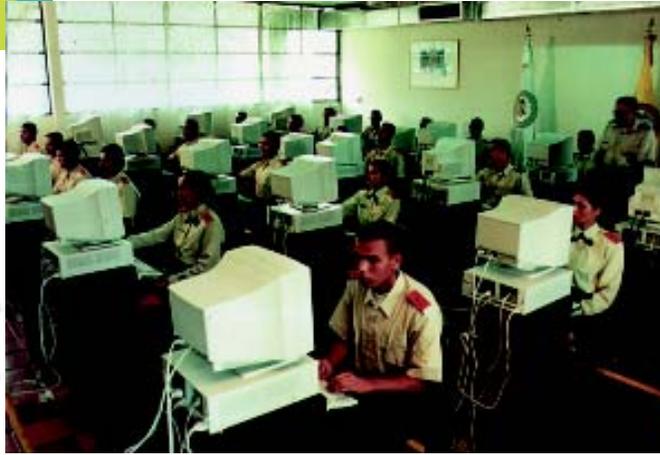
El lema de la Escuela Militar es el lema de cada oficial del Ejército:

“PATRIA, HONOR, LEALTAD”





24



▪ **Escuela de Suboficiales** “Sargento Inocencio Chincá”

La Escuela de Suboficiales es el instituto responsable de la formación moral, intelectual y técnica de los futuros suboficiales del Ejército de Colombia.

Esta labor se lleva a cabo bajo el régimen educacional de excelencia intelectual y física que los prepara para desempeñarse al servicio de la Patria, cumpliendo variadas labores técnicas especializadas dentro del Ejército.

La Escuela de Suboficiales ha sido aprobada ante el ICFES como instituto de educación superior a nivel tecnológico, otorgando a los alumnos, cuando ascienden a cabos terceros, el título de “Tecnólogo en ciencias militares”.

La Escuela Militar de Suboficiales forma líderes con principios y valores, capaces de comandar, conducir, instruir y administrar con eficiencia, eficacia e integridad una escuadra de combate.



▪ **Escuela de Soldados Profesionales**



La Escuela de Soldados Profesionales planea y desarrolla la formación e instrucción del soldado profesional, siendo este el proceso de transición entre el servicio militar obligatorio y el servicio militar profesional.

La Escuela de Soldados Profesionales forma combatientes especializados y eficaces, que actúan con base en principios y valores y son capaces de enfrentar y ganar la guerra.

La Escuela de Soldados Profesionales le ofrece al joven colombiano un trabajo digno y bien remunerado, con una buena calidad de vida y con la satisfacción que otorga trabajar por un futuro mejor para la Patria.

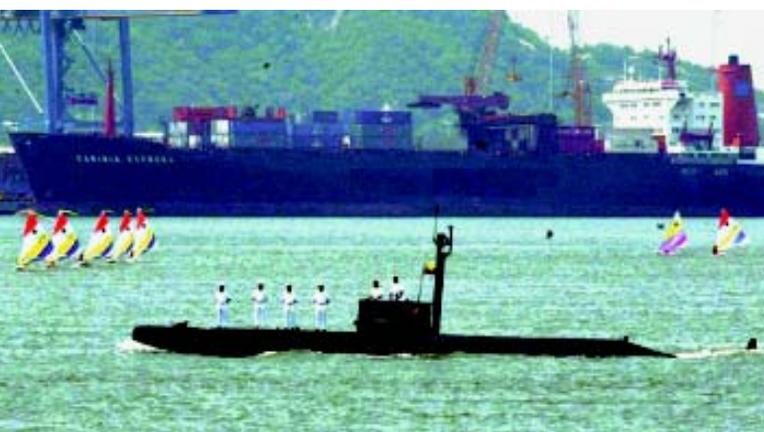






26

V - ARMADA NACIONAL





MISION

Colombia posee intereses marítimos muy importantes y a pesar de la marcada influencia continental, los mares que rodean al territorio nacional siguen siendo parte integrante de la identidad nacional: estos son el principal medio de contacto con el resto del mundo y el punto de apoyo para el desarrollo nacional. La Armada Nacional es uno de los principales instrumentos de disuasión estratégica con que cuenta Colombia y tiene extensas responsabilidades en materia de la defensa y protección de los intereses de la Nación, así como frente al mantenimiento de la soberanía y al desarrollo del Campo Marítimo.

Por ello, la Visión de la Institución contempla que para el año 2007 la Armada Nacional, mediante operaciones decisivas y contundentes, habrá contribuido en la recuperación y consolidación de la paz y la seguridad democrática de los colombianos; habrá fortalecido su talento humano, armas y tecnología naval hasta obtener la capacidad disuasiva y operacional necesaria para garantizar el uso legítimo de los espacios marítimo y fluvial del país; y será una Institución admirada por la Nación y líder en el desarrollo del poder marítimo nacional.

La misión de la Armada Nacional es *“contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir su función constitucional y contribuir al desarrollo del poder marítimo y la protección de los intereses de los colombianos”*.

ORGANIZACION PARA EL COMBATE

La Armada Nacional tiene una jurisdicción de casi un millón de kilómetros cuadrados que abarca espacios marítimos, fluviales y terrestres. En esta área de responsabilidad existen frentes narcoterroristas de las FARC, ELN, ERP y Autodefensas Ilegales que constantemente amenazan y atentan indiscriminadamente contra la población. El narcotráfico es la actividad más lucrativa para la obtención de recursos de estas organizaciones; para ello utilizan, además de las lanchas rápidas, pesqueros costaneros, buques de línea y artefactos submarinos o sumergibles.

En la lucha contra estas organizaciones la Armada Nacional emplea sus cuatro componentes: *El Naval*, comprometido en el incremento de las operaciones de



interdicción marítima en alta mar y fortalecido con la adquisición de plataformas marítimas y aéreas; el de **Guardacostas**, afianzando los resultados en la lucha antinarcóticos y concretando la modernización de sus unidades rápidas de interdicción, así como el desarrollo de sus estaciones de guardacostas; el de **Infantería de Marina**, efectuando control e interdicción terrestre e incrementando su protección a la población civil con sus unidades especiales y con el plan de soldados de mi pueblo; y el **Fluvial**, cumpliendo las operaciones de interdicción fluvial y aumentando su fuerza con la implementación de nuevos elementos de combate fluvial y la construcción de unidades tipo nodriza fluvial.

Estos componentes se encuentran organizados en tres Fuerzas Navales y en una Brigada Fluvial que operando conjunta y coordinadamente con los demás organismos de seguridad del Estado contribuyen a la protección de los colombianos y sus recursos en los mares y ríos.

• Fuerza Naval del Caribe

Con sede principal en Cartagena, el área de responsabilidad de esta Fuerza cubre casi 590 mil kilómetros cuadrados. Es apoyada en su labor por el Comando Específico de San Andrés y Providencia, cuyo puesto de mando se encuentra en la Isla de San Andrés.

Esta Fuerza Naval cuenta para sus operaciones con dos Flotillas: la Flotilla de Superficie, que posee cuatro fragatas misileras ligeras, un buque multipropósito, el buque escuela y varias unidades de apoyo de superficie. La Flotilla de Submarinos, que opera con dos submarinos oceánicos y dos submarinos tácticos, junto con varias lanchas submarinas. Además de ello incluye el Comando de Guardacostas del Caribe, con 5 estaciones en Punta Espada (Guajira), Santa Marta (Magdalena), Cartagena (Bolívar), Coveñas (Sucre) y Turbo (Antioquia) y 3 radares de vigilancia; una agrupación de fuerzas especiales urbanas, equipo aeronaval para apoyo a las operaciones, conformado por helicópteros y aeronaves de ala fija, y dos Bases Navales de apoyo logístico.





Bajo su mando operacional se encuentra la Primera Brigada de Infantería de Marina con sede en Corozal (Sucre) y responsabilidades sobre cuarenta y seis municipios de cuatro departamentos y un área de 14.835 kilómetros cuadrados. Para sus operaciones dispone de 4 Batallones de Fusileros localizados en San Andrés, Cartagena, Malagana y Corozal y con el apoyo de dos Batallones de Contraguerrillas y un Batallón de Fuerzas Especiales

· Fuerza Naval del Pacífico

Cuya sede está localizada en Bahía Málaga, departamento del Valle del Cauca, tiene bajo su responsabilidad cerca de 340 mil kilómetros cuadrados de aguas marítimas jurisdiccionales en el Océano Pacífico.

Cuenta con una Flotilla de Superficie con varias unidades de patrullaje marítimo, un buque multipropósito y unidades menores de apoyo; un Comando de Guardacostas con una Estación y radar de vigilancia en Buenaventura (Valle del Cauca), una estación en desarrollo en Tumaco (Nariño) y un Grupo Aeronaval dotado con helicópteros y aeronaves de ala fija y una Base Naval de apoyo logístico.

Tiene bajo su mando operacional a la Segunda Brigada de Infantería de Marina con sede en Buenaventura (Valle del Cauca) con responsabilidades sobre diecisiete municipios de cuatro departamentos y un área de responsabilidad de 26.000 kilómetros cuadrados. Para sus operaciones cuenta con tres Batallones de Fusileros localizados en Tumaco, Buenaventura y Bahía Solano y con un Batallón de Contraguerrillas.

· Fuerza Naval del Sur

Su sede se encuentra en Puerto Leguízamo, departamento del Putumayo. Tiene bajo su responsabilidad los ríos limítrofes en la frontera con Ecuador y Perú, como son el Putumayo y el Amazonas, e igualmente cubre los ríos Caquetá, Orteguzaza y Caguán.

Cuenta para sus operaciones con varios cañoneros de río y unidades de apoyo tipo remolcador fluvial y buques nodriza, además de algunas aeronaves de ala fija y rotatoria. Además en su jurisdicción se encuentra situada la Estación de Guardacostas de Leticia (Amazonas).



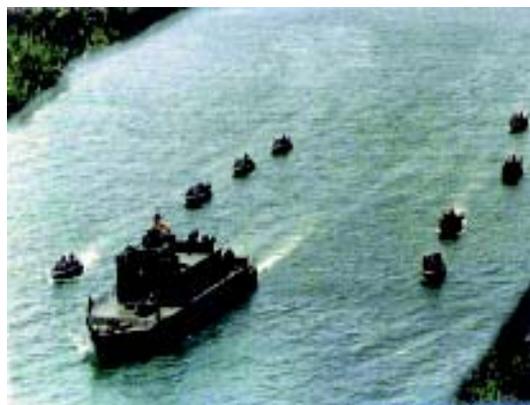


30

· Brigada Fluvial

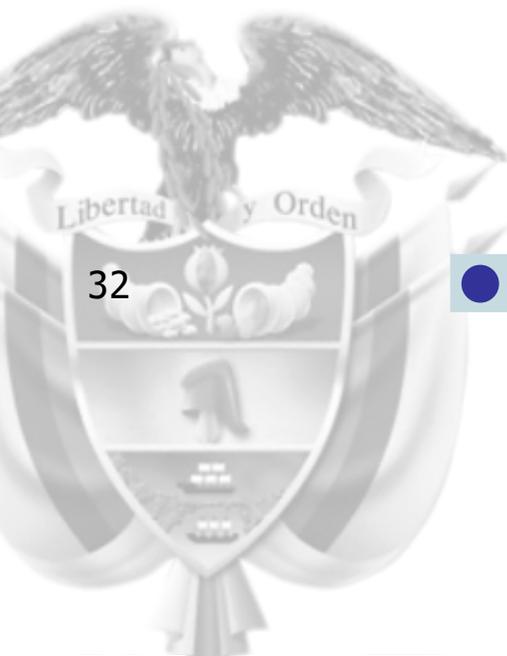
Dirigida a consolidar el control fluvial en los principales ríos del país, bajo responsabilidad de la Armada Nacional, representan una extensión total de 15.774 kilómetros de ríos y una longitud navegable de 12.660 kilómetros. Estas arterias fluviales sufren igualmente la amenaza del tráfico de narcóticos y de insumos químicos líquidos y sólidos para el procesamiento de la droga, así como la presencia de grupos narcoterroristas, principalmente de las FARC y Autodefensa Ilegales, que atemorizan a la población civil y destruyen sus recursos.





La Brigada Fluvial esta representada por seis Batallones Fluviales repartidos sobre el territorio nacional en Guapi (Cauca), Turbo (Antioquia), Yatí (Bolívar), Puerto Carreño (Vichada), Puerto Inírida (Guanía) y Puerto Leguízamo (Putumayo), con Puestos Fluviales Avanzados en los ríos Atrato, Magdalena, Arauca, Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo. Para operar, esta Brigada Fluvial cuenta actualmente con cinco nodrizas blindadas de construcción nacional y con 38 Elementos de Combate Fluvial, caracterizados por su alta velocidad y poder de fuego. Estos batallones operan bajo el mando operacional de las Fuerzas Navales o de las Divisiones del Ejército Nacional, garantizando así la integración de los esfuerzos en operaciones conjuntas.





ESCUELAS DE FORMACION

Para su educación y doctrina, la Armada Nacional cuenta con los siguientes centros docentes: la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” con sede en Cartagena, la Escuela Naval de Grumetes “ARC Barranquilla” para suboficiales y la Escuela de formación de Infantería de Marina de Coveñas.

· Escuela Naval de Cadetes «Almirante Padilla»

Esta institución es la responsable de formar a los hombres y mujeres que ingresan con el propósito de convertirse en los futuros oficiales de la Marina de Guerra, la Infantería de Marina y de la Marina Mercante de Colombia. Es importante destacar que el programa académico está fundamentado en los aspectos ético-moral, naval-militar, intelectual y físico, requisitos indispensables para que los líderes navales conduzcan acertadamente la Armada Nacional.

· Escuela Naval de Grumetes “ARC Barranquilla”

La Escuela Naval de Grumetes forma integralmente al suboficial de la Armada, para que esté en capacidad de operar y mantener las unidades a flote, submarinas, terrestres y aéreas de la Armada Nacional. Esta Escuela es un Instituto de enseñanza técnica con orientación naval que, además de servir a la Patria, contribuye a la industria nacional con mano de obra especializada, una vez los suboficiales hacen uso de su retiro.

Esta Escuela ofrece programas académicos en tecnología naviera, oceanografía física, hidrografía y administración marítima, entre otras.

· Escuela de Formación de Infantería de Marina

En esta escuela se forman los Infantes de Marina para que estén en capacidad de ejecutar Operaciones Militares de guerra regular e irregular, encaminadas al cumplimiento de la misión constitucional de la Armada Nacional.

El Infante de Marina recibe instrucción sobre operaciones terrestres, anfibia, fluviales, urbanas y helicóptadas, navegación terrestre, explosivos y demoliciones, formación humanística y en Derechos Humanos.







VI - FUERZA AEREA COLOMBIANA



MISION

La Fuerza Aérea ejerce y mantiene el dominio del aire y conduce operaciones aéreas para contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial nacional y el orden constitucional.

El dominio del aire es la esencia de la Fuerza Aérea, es su razón de ser, pero no sólo como fuerza de apoyo, sino como Fuerza decisiva para la protección del pueblo colombiano y su espacio aéreo nacional, con el concurso de unos hombres y mujeres altamente comprometidos, quienes han incorporado en su conducta valores y principios que se proyectan en su vida diaria y en su ambiente laboral, familiar y social.





ORGANIZACION

La Fuerza Aérea está conformada por seis Comandos Aéreos de Combate, dos Grupos aéreos y dos Comandos, uno de mantenimiento y otro de transporte militar:

Comando Aéreo de Combate No. 1 Puerto Salgar (Cundinamarca)

Comando Aéreo de Combate No. 2 Apiay (Meta)

Comando Aéreo de Combate No. 3 Malambo (Atlántico)

Comando Aéreo de Combate No. 4 Melgar (Tolima)

Comando Aéreo de Combate No. 5 Rionegro (Antioquia)

Comando Aéreo de Combate No. 6 Tres Esquinas (Caquetá)

Los Comandos Aéreos de Combate, seis en total, además de conducir operaciones aéreas tendientes a proporcionar una mejor capacidad ofensiva y de reacción para derrotar al enemigo y ejercer soberanía nacional, cumplen con las siguientes funciones:

- Conducción de operaciones en los niveles estratégicos y técnicos.
- Mantenimiento y operación de los escuadrones de aeronaves asignadas.
- Entrenamiento de las tripulaciones asignadas y mantenimiento de su autonomía.
- Formación, entrenamiento y capacitación del personal de seguridad y defensa de bases aéreas.

▪ **Comando Aéreo de Transporte Militar. Bogotá D.C.**

Conduce operaciones aéreas de transporte para multiplicar la fuerza pública y entidades del Estado.

▪ **Comando Aéreo de Mantenimiento Madrid (Cund.)**

Ejecuta el mantenimiento mayor de aeronaves para contribuir a la capacidad operacional de la fuerza.

▪ **Grupo Aéreo del Caribe**

Sede: San Andrés

Realiza patrullaje tético y estratégico de las islas, islotes y cayos, vigilando el espacio aéreo de esta importante zona del país.

▪ **Grupo Aéreo de Oriente**

Sede: Marandúa - Vichada

Hace presencia y afirmación de soberanía en la frontera oriental, y conduce operaciones aéreas en apoyo a las fuerzas de superficie destacadas en el Comando Unificado del Oriente.





36



ESCUELAS DE FORMACION

La Fuerza Aérea Colombiana cuenta con la Escuela Militar de Aviación “Marco Fidel Suárez” con sede en Cali, donde se forman los oficiales; y la Escuela de Suboficiales “Capitán Andrés Manuel Díaz Venero”, con sede en Madrid, Cundinamarca.

▪ Escuela Militar de Aviación «Marco Fidel Suárez»

Alma Mater de la aviación militar que con gran calidad y profesionalismo, gradúa promociones de oficiales en las diferentes especialidades de pilotaje, navegación, abastecimiento, mantenimiento, armamento aéreo, infantería de aviación y comunicaciones.

▪ Pilotaje

Los oficiales que aprueban la fase de vuelo podrán continuar con su capacitación en aeronaves de entrenamiento avanzado, como requisito para llegar a volar aviones de combate.

▪ Navegación

Oficiales especialistas de vuelo que se capacitan para cumplir funciones complementarias en las aeronaves. Su misión básica es planear y seguir la ruta de vuelo y la operación de equipos especiales en aeronaves de combate.

▪ Mantenimiento

Oficiales que se capacitan para dirigir procesos preventivos y de recuperación de las aeronaves y para garantizar su disponibilidad permanente.

▪ Comunicaciones

Oficiales preparados para manejar los diferentes equipos de comunicación de la FAC y dirigir el control del tránsito aéreo en el espacio de su jurisdicción.

▪ Armamento Aéreo

Oficiales que se capacitan para orientar el manejo del armamento aéreo en las diferentes posibilidades con que se puedan configurar las aeronaves de combate.





▪ **Abastecimiento**

Oficiales capacitados para dirigir la adquisición, almacenamiento y flujo de repuestos y material aeronáutico necesarios para las operaciones aéreas.

▪ **Defensa Aérea**

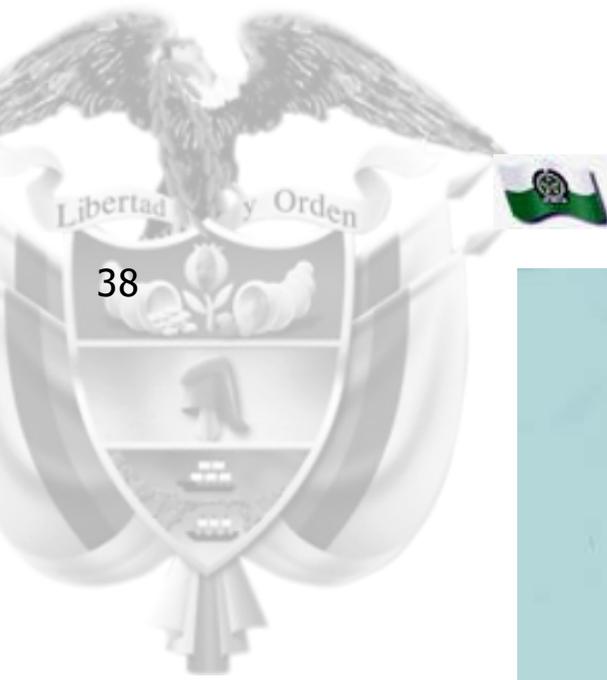
Oficiales especialistas de vuelo, entrenados para ejercer vigilancia y control del espacio aéreo nacional, a través del manejo de equipos especiales como radares y la utilización de medios y recursos aéreos.

▪ **Escuela de Suboficiales**
«Capitán Andrés M. Díaz Venero»

Institución encargada de desarrollar programas educativos a nivel tecnológico en las áreas de mantenimiento, comunicaciones, administración electrónica y seguridad. Al suboficial de la Fuerza Aérea se le otorga el título de Tecnólogo Aeronáutico.

Los suboficiales inician su carrera en la Fuerza Aérea, obteniendo el título de tecnólogo aeronáutico y el grado de Aerotécnico, ascendiendo luego a los siguientes grados, previo cumplimiento de las exigencias de la institución militar para cada ascenso. El primero se cumple tras tres años de ejercicio y de allí en adelante cada cinco años hasta alcanzar el grado de Técnico Jefe, máximo grado del suboficial de la Fuerza Aérea. Al llegar el momento del retiro tiene la capacitación, para desempeñarse en actividades acordes con la ciencia aeronáutica.





VII - POLICIA NACIONAL



La función de la Policía Nacional es coadyuvar en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas, luchando contra la criminalidad, promoviendo la prevención, investigación y control de los delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad, base de la convivencia ciudadana.

VISION

La Policía Nacional de Colombia será una Institución confiable, competente y sólida; sustentada en el profesionalismo, motivación y comportamiento ético de sus hombres y en los avance tecnológicos e integrada con la comunidad en la construcción de una convivencia solidaria, pacífica y segura.

MISION

Contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio, fundamentado en la prevención, investigación, solidaridad y control de delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad que permita a los habitantes de Colombia convivir en paz.

ORGANIZACION

La Policía Nacional, mediante el Decreto 1512 del 11 de agosto de 2002, quedó integrada por once Direcciones, de las cuales seis prestan un servicio directo a la comunidad así: Antinarcóticos, Antiextorsión y Secuestro, Inteligencia, Policía Judicial, Servicios Especializados y la Dirección Operativa responsable de dinamizar la gestión que cumplen los Departamentos y Metropolitanas a nivel nacional. Así mismo cinco direcciones que apoyan el servicio como son: Administrativa y Financiera, Sanidad, Bienestar Social, Recursos Humanos y la Escuela Nacional de Policía General Santander encargada de la formación profesional del policía a través de 17 Escuelas Seccionales.

SERVICIO DIRECTO A LA COMUNIDAD

Operativa:

Su misión es “contribuir a la construcción de una cultura de convivencia y seguridad ciudadana”.

Central de Policía Judicial:

Su misión es “desarrollar con efectividad la investigación judicial, criminalística y criminológica para apoyar la Administración de Justicia”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA





40



Inteligencia:

Su misión es “dirigir el servicio de inteligencia de la Policía Nacional y orientar la toma de decisiones del mando institucional, mediante la producción de inteligencia confiable, objetiva, oportuna y con valor agregado, frente a los factores de perturbación del orden público, la seguridad y la defensa nacional”.

Antinarcoóticos:

Su misión es “reducir la oferta y demanda de drogas ilegales y sicotrópicos, mediante la prevención y represión de la producción, tráfico, distribución, consumo y delitos conexos, contribuyendo eficazmente a lograr los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional en su Política Antidrogas”.

Antisecuestro y Extorsión:

Su misión es “desarrollar acciones integrales y efectivas para prevenir, detectar, investigar, contrarrestar y reducir los delitos de secuestro y extorsión, contribuyendo eficazmente al logro de la seguridad y tranquilidad ciudadanas”.

Servicios Especializados:

Su misión es “determinar los procedimientos policiales dirigidos a la asesoría en seguridad de instalaciones, protección de dignatarios, al menor en situación irregular, al ambiente, al turismo, a la infraestructura económica y en general aquellos servicios que requieren una actuación policial especial, establecidos por ley”.



APOYO AL SERVICIO POLICIAL

Escuela Nacional de Policía “General Santander”:

Su misión es “admitir, seleccionar, formar, capacitar y especializar integralmente a los profesionales de policía que requiere el país, para satisfacer las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana dinamizando, a través del Proyecto Educativo, el Plan de Transformación Cultural de la Policía Nacional”.



Sanidad:

Su misión es “promover y mantener la salud integral de los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, por medio de un servicio efectivo, en las fases de promoción, prevención, atención y rehabilitación, fundamentado en principios humanísticos, con talento humano calificado, infraestructura y tecnología adecuada, que favorezca el mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, implementando el modelo de salud familiar”.



Recursos Humanos:

Su misión es “gerenciar los procesos de personal, para garantizar el desarrollo y la productividad del talento humano de la Policía Nacional”.





Administrativa y Financiera:

Su misión es “administrar los recursos económicos, financieros, logísticos y técnicos con una perspectiva integral y equitativa, respondiendo a las necesidades institucionales como apoyo al servicio policial”.

Bienestar Social:

Su misión es crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral de la comunidad policial y su calidad de vida.

DISTRIBUCION TERRITORIAL

La Policía Nacional se encuentra conformada siguiendo los lineamientos de la división político-administrativa del país. Dependiendo de la Dirección Operativa se encuentran los Comandos de Departamento de Policía. Por cada una de estas organizaciones territoriales se agregan tres Comandos de Metropolitanas en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín y cuatro Comandos de Departamento más, tres establecidos en la ciudad de Bogotá, atendiendo a la complejidad de la problemática que vive el Distrito Capital y uno en la zona de Urabá, para un gran total de 38 unidades.



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Con fundamento en lo anterior, y teniendo en cuenta que la Institución contribuye a uno de los fines fundamentales como es la SEGURIDAD CIUDADANA, se formuló el Plan Estratégico 2003-2006, el cual contempla seis imperativos Estratégicos que son los grandes asuntos hacia los cuales la Policía orienta sus esfuerzos, atención y recursos, así:

- **Cobertura:**
Garantizar cobertura nacional del servicio policial.
- **Oportunidad y calidad del servicio:**
Mejorar permanente la oportunidad y calidad del servicio policial.
- **Participación ciudadana:**
Generar una cultura de solidaridad y participación ciudadana.
- **Cooperación interinstitucional:**
Contribuir a la potenciación de la coordinación y cooperación entre las instituciones que trabajan para la seguridad y convivencia ciudadana.
- **Desarrollo integral del policía:**
Generar desarrollo y satisfacción.
- **Transparencia y efectividad:**
Asegurar transparencia y efectividad en la administración de los recursos asignados a la Policía Nacional.





42

VIII - EL SECTOR DESCENTRALIZADO



El Sector Descentralizado del Ministerio de Defensa está conformado por 17 entidades creadas para apoyar a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en áreas de bienestar, seguridad social, posibilidades logísticas y acercamiento con la comunidad en general.

Las entidades que conforman el sector descentralizado son:

- **Cajas de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional**

La misión de las Cajas de Retiro de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional - CREMIL y CASUR – es el reconocimiento y pago de las asignaciones de retiro al personal uniformado que adquiere el derecho a tal prestación.

- **Caja Promotora de Vivienda Militar**

Es la responsable de ayudar a los integrantes del Sector Defensa, para la adquisición de vivienda.

- **Instituto Casas Fiscales del Ejército**

Administra los inmuebles construidos como viviendas fiscales principalmente para personal que se encuentra prestando sus servicios en orden público y para sus familias.

- **Fondo Rotatorio del Ejército, Armada Nacional, Fuerza Aérea y Policía Nacional**

Son entidades de apoyo logístico que contribuyen a la misión de las Fuerzas mediante la compra y distribución de material de intendencia y servicios logísticos.

- **Defensa Civil Colombiana**

La Defensa Civil Colombiana es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es ayudar a la prevención y atención inmediata de desastres y emergencias en todo el territorio nacional.

La Defensa Civil cumple su misión con el concurso de 19.600 voluntarios que pertenecen a las 717 organizaciones de defensa civil distribuidas a lo largo y ancho del país.

- **Club Militar de Oficiales y Círculo de Suboficiales**

Son entidades encargadas de ofrecer bienestar y recreación a los oficiales y suboficiales de la Fuerza Pública en actividad y en retiro, así como a sus familias.





44



- **Industria Militar de Colombia**

Fábrica e importa armas, municiones y explosivos con destino a la Fuerza Pública.

- **Servicio Aéreo a Territorios Nacionales SATENA**

Contribuye al desarrollo e integración de las regiones más distantes con el centro país, mediante el servicio de transporte aéreo con calidad, efectividad y seguridad.

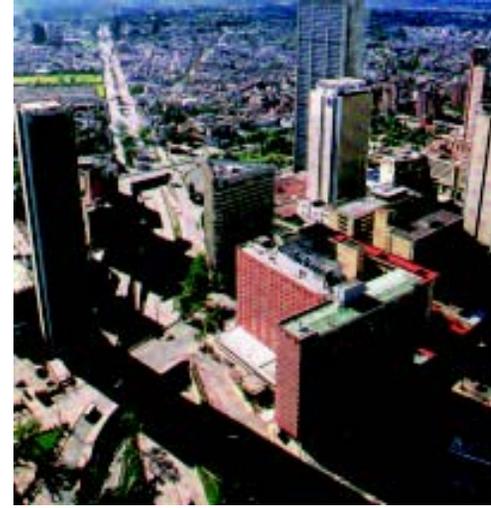
- **Hotel Tequendama**

Es uno de los principales y más tradicionales hoteles del país. Además de proveer servicios hoteleros con excelencia, seguridad, eficiencia y confiabilidad, tiene entre sus funciones la de ayudar a generar recursos para financiar la asignación de recursos para los militares retirados.

- **Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.**

Esta empresa tiene la responsabilidad de repotenciar los motores de los helicópteros Bell, UH-1H y trabajar en la modernización de los equipos Mirage A-37, Fokker 707 Presidencial Commander y equipos de aviónica de la FAC. Además cuenta con programa de artillamiento de helicópteros y la prestación de mantenimiento de aviones militares.





▪ **Universidad Militar Nueva Granada**

La Universidad Militar es una institución autónoma que brinda formación y capacitación a los integrantes de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, en actividad o en retiro, y al personal civil del Sector Defensa. Igualmente, fomenta la integración con el resto de la sociedad porque está abierta a la comunidad en general.

Sus programas de pregrado corresponden a las áreas de Ingeniería, Economía, Administración, Contaduría, Medicina, Derecho, Biología Aplicada, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. Con sus programas de educación a distancia está logrando una cobertura cada vez mayor en el personal militar y policial activo. Sus programas de especialización y maestría se concentran en el campo gerencial, ingeniería, docencia universitaria y Derecho.

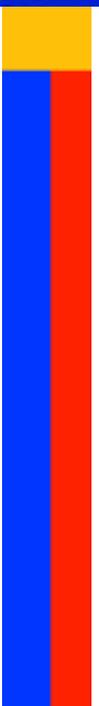


▪ **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**

Es un organismo del orden nacional de carácter técnico, con autonomía administrativa y financiera.

Para el cumplimiento de la misión institucional, a la entidad le corresponde velar porque se presten los servicios de vigilancia y seguridad privada, con calidad y profesionalismo, para lo cual realiza un efectivo control sobre sus vigilados.

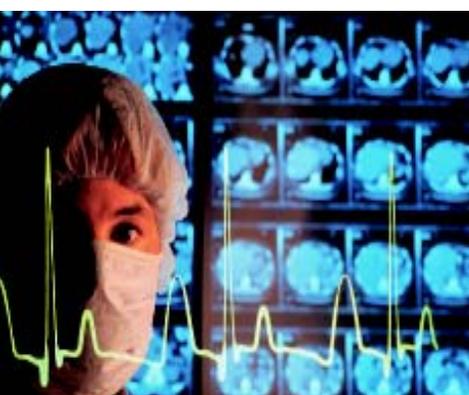
Su finalidad principal es mantener la confianza pública en la industria de los servicios que están bajo su tutela y, en igual sentido, promueve los programas orientados a fortalecer las políticas generales del sector defensa, de acuerdo con las nuevas realidades en materia de seguridad globalizada, pública y privada.





• Hospital Militar

Es el principal centro médico del sistema de Salud de las Fuerzas Militares y se ha convertido en la principal institución de formación e investigación científica del sector. Con su capacidad instalada (490 camas) y una planta de 1.680 personas, el Hospital ejecuta anualmente 13.000 procedimientos quirúrgicos; 16.000 egresos hospitalarios; 600.000 pruebas de laboratorio clínico; 100.000 estudios imagenológicos; 370.000 consultas externas de las cuales 80.000 corresponden a urgencias; expide y suministra 320.000 fórmulas médicas. Estas cifras muestran su capacidad resolutive, que lo ubica dentro de los de más alta producción en el país.



IX - PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA 2002 - 2006

47

ORIGEN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA	48
FACTORES CLAVES DE EXITO POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA	48
OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA	49
PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA	49
ARTICULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA CON LA POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA	50
MATRIZ DE RESPONSABILIDADES	56
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA	57
TALLER INTERINSTITUCIONAL	58



ORIGEN DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA

El Plan Estratégico del Sector Defensa parte del Manifiesto Democrático del Presidente Uribe - Intereses y objetivos nacionales - y de la Política de Defensa y Seguridad Democrática - Lineamientos para todo el Estado.

A su vez, el Plan Estratégico del Sector Defensa da los lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico de la Policía Nacional y de la Estrategia Militar General de las Fuerzas Militares. De esta última se desprenden los Planes de Guerra Fuerzas Militares y los Planes Campaña del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

EL ENGRANAJE DE LA POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA



FACTORES CLAVES DE EXITO POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

Para lograr el cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se determinaron los siguientes factores claves de éxito:

- Tener un Norte Claro.
- Articulación.
- Coordinación.
- Claridad de roles y responsabilidades.



OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

Para el desarrollo de la Política de Defensa y Seguridad Democrática se deben cumplir como mínimo los siguientes cinco Objetivos Estratégicos:

- Mantener una capacidad disuasiva.
- Protección de la Población.
- Eliminar comercio de drogas ilícitas.
- Eficiencia, Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Fortalecer el Control Estatal en todo el territorio.



49

PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA

Teniendo como guía la Política de Defensa y Seguridad Democrática, la Ministra de Defensa, acompañada de los Altos Mandos Militares y de la Policía, realizó, con personal de Planeación del Ministerio y de las Fuerzas Militares, una serie de talleres de planeamiento estratégico, los cuales dieron como resultado la construcción de **La Visión** a la que se espera llegar en el sector Defensa:

«En el 2006 el Sector Defensa, en coordinación con los demás sectores del Estado y con el apoyo de la ciudadanía, ha logrado doblegar a las organizaciones armadas ilegales, consolidar el pleno respeto a la constitución y a las leyes, recuperar la seguridad de los ciudadanos y de la infraestructura económica y fortalecer el sistema democrático en todo el territorio nacional.

Esto ha sido posible, gracias a una Fuerza Pública profesional, eficaz, transparente, disuasiva y respetuosa de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario que obra de acuerdo con principios y valores.

Como consecuencia de lo anterior, Colombia es un país con bienestar y desarrollo, integrado al contexto internacional».

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR DEFENSA

Tomando como base los cinco objetivos estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, se determinaron siete objetivos del Sector Defensa como fundamentales para el cumplimiento de la Misión:

1. Lograr la presencia de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional.
2. Combatir el terrorismo y la delincuencia organizada.
3. Incrementar la cooperación ciudadana, estatal e internacional para fortalecer la seguridad democrática.
4. Adecuar la normatividad para enfrentar con éxito las amenazas actuales.
5. Eliminar la infraestructura económica de organizaciones al margen de la ley, para debilitar su capacidad delictiva.
6. Mantener un régimen especial de seguridad social y bienestar para la Fuerza Pública.
7. Optimizar la gestión y resultados del Sector Defensa.



ARTICULACION
DEL PLAN ESTRATEGICO
DEL SECTOR DEFENSA CON
LA POLITICA DE DEFENSA
Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

POLITICA DE
DEFENSA Y
SEGURIDAD
DEMOCRATICA

OBJETIVOS
ESTRATEGICOS



PLAN ESTRATEGICO SECTOR DEFENSA

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ESTRATEGIAS

1- LOGRAR PRESENCIA FUERZA PUBLICA EN TODO TERRITORIO NACIONAL

PAG. 52

2- COMBATIR TERRORISMO Y DELICUENCIA ORGANIZADA

PAG. 53

3- ELIMINAR INFRAESTRUCTURA ECONOMICA DE OML PARA DEBILITAR SU CAPACIDAD DELICTIVA

PAG. 53

4- ADECUAR LA NORMATIVIDAD PARA ENFRENTAR CON EXITO LAS AMENAZAS ACTUALES

PAG. 54

5- INCREMENTAR COOPERACION CIUDADANA, ESTATAL E INTERNACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DEMOCRATICA

PAG. 54

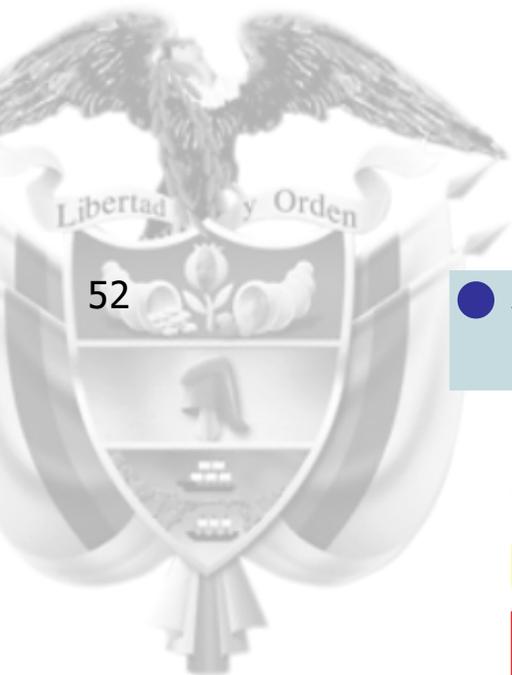
6- OPTIMIZAR LA GESTION Y RESULTADOS DEL SECTOR DEFENSA

PAG. 55

7- MANTENER UN REGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR PARA LA FUERZA PUBLICA

PAG. 55





● ARTICULACION DEL PLAN ESTRATEGICO DEL SECTOR DEFENSA CON LA POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

Los siete objetivos del Sector Defensa están directamente articulados con los cinco objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática de la siguiente manera:

Objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

I. Fortalecer el control estatal en todo el territorio.

II. Mantener una capacidad disuasiva.

Se traducen en el siguiente objetivo estratégico del Sector Defensa:

1. Lograr la presencia de la Fuerza Pública en todo el territorio nacional

· Estrategias

- Ocupar áreas municipales con Fuerza Pública.
- Fortalecer operaciones conjuntas y coordinadas entre la Fuerza Pública.
- Asegurar y proteger la infraestructura económica del país.
- Asegurar el mantenimiento y modernización del equipo estratégico necesario para garantizar la soberanía nacional y la integridad del territorio.
- Definir roles y responsabilidades entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Mantener una capacidad disuasiva en las fronteras.
- Fortalecer la Policía de Carreteras.
- Aumentar la cobertura y la capacidad de interdicción (Aérea, Marítima, Fluvial y Terrestre).





Objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

III. Protección de la población IV. Eliminar comercio de drogas ilícitas

Se traducen en el siguiente objetivo estratégico del Sector Defensa:

2. Combatir terrorismo y delincuencia organizada

• Estrategias

- Promover el intercambio, la coordinación, cooperación y complementariedad de la inteligencia y contrainteligencia.
- Consolidar información operativa.
- Fortalecer el programa de desmovilización de grupos al margen de la ley.
- Integrar capacidades distintivas de cada fuerza en el planeamiento y ejecución de operaciones.
- Garantizar el pleno respeto a los DH y DIH.
- Generar condiciones de seguridad para el respaldo de autoridades locales.
- Lograr el sometimiento a la justicia de cabecillas de agentes generadores de violencia.
- Mejorar la efectividad en la prevención del crimen para garantizar la convivencia ciudadana.
- Mejorar capacidad de respuesta mediante el empleo de fuerzas especiales.

Objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

III. Protección de la Población IV. Eliminar Comercio de Drogas ilícitas

Se traducen en el siguiente objetivo estratégico del Sector Defensa:

3. Eliminar infraestructura económica de OML para debilitar su capacidad delictiva

• Estrategias

- Erradicar cultivos de coca y amapola.
- Interdicción en las fases de procesamiento, refinación, producción final, transporte y distribución.
- Aplicar la política contra el secuestro y la extorsión con énfasis en el fortalecimiento de los Gaulas y de mecanismos de inteligencia.
- Fortalecer la cooperación y solidaridad ciudadana contra el secuestro y la extorsión.
- Fortalecer la Unidad de Información y Análisis Financiero sobre las organizaciones al margen de la ley.
- Mejorar la efectividad en la vigilancia y seguridad de los poliductos.



54

Objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

III. Protección de la Población IV. Eliminar Comercio de Drogas ilícitas

Se traducen en el siguiente objetivo estratégico del Sector Defensa:

4. Adecuar normatividad para enfrentar con éxito las amenazas actuales

· Estrategias

- Promover la expedición de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional.
- Elaborar el Estatuto Antiterrorista.
- Modificar la Constitución Nacional.
- Reglamentar el uso y empleo de armas.
- Reformar el servicio militar.

Objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

III. Protección de la población IV. Eliminar comercio de drogas ilícitas

Se traducen en el siguiente objetivo estratégico del Sector Defensa:

5. Incrementar la cooperación ciudadana, estatal e internacional para fortalecer la seguridad democrática

· Estrategias

- Coordinar la aplicación de la política integral de seguridad, articulando las actividades de la Fuerza Pública con las demás instituciones del Estado.
- Fortalecer y ejecutar acciones coordinadas del Estado a través de estructuras de apoyo interinstitucionales, con especial énfasis en las zonas de rehabilitación y consolidación.
- Mejorar canales de comunicación interinstitucional.
- Fortalecer la capacidad técnica de la Policía Judicial.
- Crear comités regionales de seguridad.
- Participar activamente en foros internacionales y encuentros binacionales.
- Buscar el apoyo de ONG's.
- Unificar y coordinar los mensajes del Sector Defensa.





Objetivo de la Política de Defensa y Seguridad Democrática

V. Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas

Se traducen en los siguientes objetivos estratégicos del Sector Defensa:

6. Optimizar la gestión y resultados del Sector Defensa

• Estrategias

- Administrar óptimamente los recursos y desarrollar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Aumentar el pie de fuerza operativo mediante el incremento y redistribución del recurso humano.
- Flexibilizar la organización administrativa – operativa de la estructura de la Fuerza Pública.
- Participar en el seguimiento a la inversión pública del sector, con herramientas de participación ciudadana.

7. Mantener un régimen especial de seguridad social y bienestar para la Fuerza Pública.

• Estrategias

- Incluir al soldado profesional en sistema pensional FFPP.
- Ampliar la cobertura de los planes vivienda fiscal.
- Aumentar la cobertura de Salud y POS.
- Incluir ARP.
- Aumentar cobertura en capacitación y educación.
- Unificar norma prestacional para soldados e infantes de Marina.
- Ajustar el estatuto de carrera para oficiales y suboficiales.

Hoy tenemos la fuerza de un hilo conductor que parte de la Política y llega hasta el accionar del último de nuestros soldados y policías.

Las Fuerzas, Policía y Ministerio, nos comprometemos con esta visión compartida para el Sector, claramente alineada con la Política.

Ahora necesitamos el compromiso de todos ustedes para que esta Política trascienda y nos devuelva la Colombia que todos queremos.



MATRIZ DE RESPONSABILIDADES POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES POLÍTICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS	MINISTERIOS											DPTOS ADTIVOS			PROGRAMAS PRESIDENCIALES				OTROS ORG. ESTADO						
	INTERIOR Y JUSTICIA	RELACIONES EXTERIORES	HACIENDA	DEFENSA	AGRICULTURA	PROTECCIÓN SOCIAL	MINAS Y ENERGIA	COMERCIO IND. Y TURISMO	EDUCACIÓN	AMBIENTE, VIVIENDA Y DES. TERRITORIAL	COMUNICACIONES	TRANSPORTE	CULTURA	DAS	DNP	DANE	ANTICORRUPCIÓN	RED DE SOLIDARIDAD	DERECHOS HUMANOS Y DIH	COLOMBIA JOVEN	PLAN COLOMBIA	PROCURADURIA	FISCALÍA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	MEDICINA LEGAL
1. FORTALECER EL CONTROL ESTATAL EN TODO EL TERRITORIO																									
- Recuperación gradual de la presencia de la Fuerza Pública en todos los municipios																									
* Zonas de Rehabilitación y consolidación																									
* Estrategia Integral de Seguridad en Carreteras																									
- Incremento de la judicialización de delitos de alto impacto social																									
- Extensión y fortalecimiento de la administración de justicia y de las instituciones del Estado en las zonas en las cuales se ha restablecido el control estatal																									
- Disminución de las denuncias por violación de los Derechos Humanos																									
2. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN																									
- Desarticulación de las organizaciones terroristas																									
- Reducción del Secuestro y la extorsión																									
- Reducción del homicidio																									
- Prevención de desplazamiento forzoso y facilitación del retorno de la población desplazada a sus lugares de origen																									
- Desmovilizados																									
3. ELIMINACIÓN DEL NEGOCIO DE DROGAS ILÍCITAS EN COLOMBIA																									
- Interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos																									
- Erradicación de cultivos de coca y amapola																									
- Desarticulación de las redes de narcotraficantes.																									
- Incautación de bienes y finanzas ilícitas																									
4. MANTENIMIENTO DE UNA CAPACIDAD DISUASIVA																									
- Protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales																									
5. EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS																									
- Obtención de un mayor impacto mediante la administración óptima de los recursos																									
- Generación de ahorro mediante la revisión de las estructuras y procesos administrativos																									
- Desarrollo de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas																									

Grado de compromiso: Alto Medio Bajo



SEGUIMIENTO TRIMESTRAL A LA POLITICA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA

57

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

SECTOR:							
OBJETIVOS E INDICADORES	Vr. Inicial Diciembre 31 de 2002	Enero - Mayo de 2002	Avance a Mayo 31 de 2003	Variación	Meta Estimada 2003	Meta Estimada 2006	Observaciones
Proteger a la población							
Número de homicidios anuales (sin accidentes de tránsito)	28.817	12.342	9.881	-20%	26.489	17.090	
Número delitos mayor impactos social (*)	106.415	42.818	42.263	-1%	101.094	91.856	
Número de hurtos de vehículos	17.303	7.784	5.893	-24%	16.190	12.782	
Número de secuestros	1.924	668	576	-14%	1.828	1.154	
Número de extorsiones denunciadas	1.605	861	769	-11%	1.525	1.172	
Número de investigaciones abiertas por la procuraduría contra miembros de la FP por cada 100 mil efectivos	12	N.D	N.D	N.D	11	8	Las cifras provienen de la Procuraduría General de la República y a la fecha no se encuentran disponibles
Número de integrantes de la FP sancionados por cada 100 mil efectivos	18	N.D	N.D	N.D	17	13	
Número de desplazados	276.747	77.582	56.852	-27%	240.770	83.024	La cifra 2003 es a 15-abr-03, en razón a que la RDS reporta 1,3 meses después.
Restablecer el control del territorio							
Número de Municipios sin presencia de Fuerza Pública	157	182	78	-57%	10	0	
Número de asaltos a poblaciones	32	20	3	-85%	29	19	
Número de bloqueos en red troncal vial y fluvial principal por año	15	N.D	N.D	N.D	14	6	
Número de vehículos (Turismo Nacional por carretera)	119.668.863	46.760.329	52.230.373	12%	125.652.306	155.569.522	
Combatir el narcotráfico							
Número de hectáreas con cultivos ilícitos	102.071	N.D	N.D	N.D	81.657	20.414	La información se suministra anualmente
Número de aeronaves ilícitas neutralizadas por año	57	36	7	-81%	64	110	
Número de motonaves ilícitas neutralizadas	339	152	105	-31%	393	610	
Toneladas de droga no producida debido a la aspersión (**)	297	90	148	64%	345	593	
Monto de las pérdidas causadas al narcotráfico por decomiso (Mill de US\$) (***)	3.541	2.015	1.779	-12%	4.108	7.082	
Combatir el terrorismo							
Número de acciones conjuntas exitosas por año	8.714	N.D	N.D	N.D	8.845	9.730	
numero de acciones Neutralizadas contra la Infraestructura neuralgica (****)	188	119	49	-59%	164	58	
Número de desmovilizados (guerrilla y AUC) por año	1.412	464	645	39%	1.551	1.836	
Número de cabecillas (guerrilla -AUC) neutralizados (*****)	200	N.D	N.D	N.D	20	160	
Número de frentes, bloques, cuadrillas (guerrilla-AUC) existentes	181	N.D	N.D	N.D	142	106	

Fuente: MDN Oficina de Planeación Centro de Información y Estadística CIE

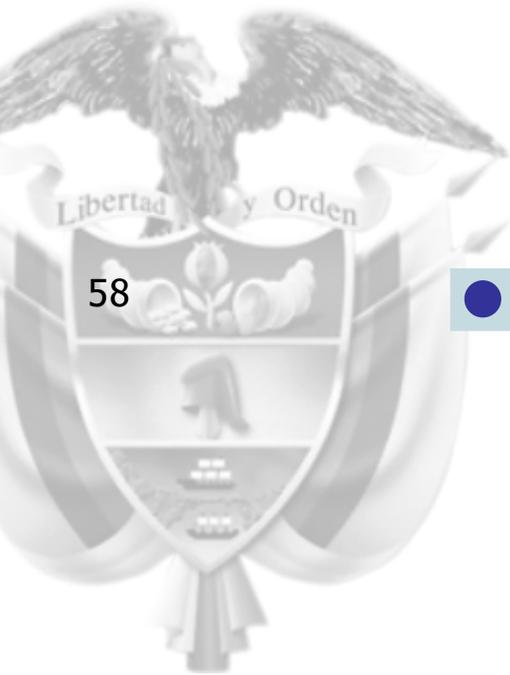
(*) Delitos de mayor impacto social: lesiones comunes, hurto común, hurto entidades financieras y piratería terrestre

(**) aspersión cultivos de coca y amapola

(***) decomiso de droga (coca, base de coca, hoja de coca)

(****) (sector vial, energético, petrolero.)

(*****): Número de cabecillas: La cifra 200 corresponde al número de cabecillas guerrilla y AUC por neutralizar estimada el 31 - dic - 02,



● TALLER INTERINSTITUCIONAL

Al ser la Política de Defensa y Seguridad Democrática una Política de Estado, se hace necesario el compromiso de acciones concretas de los demás Ministerios y Organismos Gubernamentales, que coadyuven al logro de sus objetivos. Para ello, organizamos un taller presidido por el Señor Presidente de la República Doctor Alvaro Uribe Vélez, con la asistencia de todos los Ministros, el Fiscal General de la Nación, representantes de otros organismos del estado y directores de los principales Programas Presidenciales. El objetivo de este taller fue verificar los compromisos que cada entidad debe asumir para lograr el cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática. El resultado fue el desarrollo de la matriz de compromisos de todo el Estado colombiano. (Ver página54)

- **Continuación. Etapas a seguir**
- Integrar un Grupo Articulador de la Política de Defensa y Seguridad Democrática:
 - Presidencia de la República
 - Ministerio de Defensa
 - DNP
- Diseñar la estrategia de articulación de la Política de Defensa y Seguridad Democrática.
- Validar la estrategia con el Presidente de la República y el Equipo Ministerial en dos meses.
- Puesta en marcha y seguimiento 3 veces al año.

Finalmente se hace necesario verificar que los objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática se están cumpliendo para lo cual se diseñó la matriz de Indicadores de Gestión. (Ver página55)

El cabal cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, por medio del Planeamiento estratégico del sector Defensa y la participación de los demás organismos del Estado, debe llevar a la finalización en el corto plazo del conflicto armado que por mas de 40 años ha azotado a nuestro país, lo que permitirá lograr la tan anhelada paz para todo el pueblo colombiano





SECTOR DEFENSA. VISION:

«En el 2006 el Sector Defensa, en coordinación con los demás sectores del Estado y con el apoyo de la ciudadanía, ha logrado doblegar a las organizaciones armadas ilegales, consolidar el pleno respeto a la Constitución y a las leyes, recuperar la seguridad de los ciudadanos y de la infraestructura económica y fortalecer el sistema democrático en todo el territorio nacional.»

«Esto ha sido posible gracias a una Fuerza Pública profesional, eficaz, transparente, disuasiva y respetuosa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, que obra de acuerdo con principios y valores. Como consecuencia de lo anterior, Colombia es un país con bienestar y desarrollo, integrado al contexto internacional.»